

ACTA No. 91. Enero 13 de 1927.

A las diez horas del día trece de Enero de mil novecientos veintisiete; la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana a llamado del Comisionado Mexicano. El Comisionado Mexicano presentó un plano que muestra en detalle un proyecto de puente internacional sobre el Río Bravo entre Matamoros, Tamps., y Brownsville, Texas, para la construcción del cual, el Sr. Ing. Melquiades Angulo obtuvo concesión del Gobierno de México por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. El Comisionado Mexicano sometió a la consideración de la Comisión Unida el caso mencionado a fin de que ésta dictamine si hay algún inconveniente, desde el punto de vista de los Tratados Internacionales en vigor, para que se lleve a cabo la construcción propuesta. El Comisionado Americano propuso que se llamara a los Ingenieros Consultores para que informaran si en opinión de ellos las obras del puente de que se trata podrán contravenir lo dispuesto por los Tratados Internacionales en vigor. El Comisionado Mexicano estuvo conforme. Presentes los Ingenieros Consultores, examinaron el plano respectivo y manifestaron que en su opinión no hay objeciones que hacer para la construcción del puente proyectado, de acuerdo con el plano presentado por el interesado, toda vez que estas obras no contravendrán lo dispuesto por los Tratados Internacionales en vigor. Por lo tanto, la Comisión Unida resolvió: "Que no tiene objeciones que hacer a la construcción del puente entre Matamoros, Tamps., y Brownsville, Texas, tal como ha sido presentado el proyecto por el concesionario, Sr. Ingeniero Melquiades Angulo, en el plano respectivo que se adhiere a la presente acta para que forme parte de ella".- No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

( a la vuelta )

MINUTE No. 91. January 13, 1927.

On the 13th day of January, 1927, at 10 A.M., the Joint Commission met in the offices of the Mexican Section, at the call of the Mexican Commissioner. The Mexican Commissioner presented a map showing, in detail, a proposed international bridge across the Rio Grande between Brownsville, Texas, and Matamoros, Tamaulipas, for the construction of which, Engineer Melquiades Angulo obtained a concession from the Mexican Government through the Department of Communications and Public Works, The Mexican Commissioner submitted the case for the consideration and decision of the Joint Commission as to whether there are any objections to its construction within the purview of existing international treaties. The American Commissioner proposed that the Consulting Engineers be called in and requested to inform the Joint Commission if, in their opinion, the said proposed bridge would contravene the provisions of existing treaties. The Mexican Commissioner agreed. The Consulting Engineers appeared before the Joint Commission and after examining the respective map stated that, in their opinion, there were no objections to the construction of the proposed bridge in accordance with the map presented by the interested parties as same does not contravene with existing treaties. In view of the foregoing, the Joint Commission resolved: That it has no objection to the construction of the bridge between Brownsville, Texas, and Matamoros, Tamaulipas, as presented by the Concessionary, Mr. Melquiades Angulo, in the respective map which is attached and forms a part thereof. There being no other business before the Commission, the meeting was adjourned to meet again at the call of either Commissioner.

(over)

Gustaf P. Svensson  
Comisionado Mexicano.

Henry Curry  
U.S. Commissioner.

Henry Curry  
Comisionado Americano.

Gustaf P. Svensson  
Mexican Commissioner.

José Hernández Arce  
Secretario Mexicano

Clark H. Cress  
U.S. Secretary.

Clark H. Cress  
Secretario Americano.

José Hernández Arce  
Mex. Secretary.

